

CONCESIONES PARA APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL CIA

Las solicitudes, realizadas preferentemente en modelo normalizado, deberán contener necesariamente los siguientes datos:

- ✓ **Datos del TITULAR / PROMOTOR**
- ✓ **En su caso, del legal REPRESENTANTE**
- ✓ **OBJETO DE LA SOLICITUD:** Descripción somera y suficiente del bien del que se solicita la concesión y del fin de la explotación que se pretende realizar.
- ✓ **UBICACIÓN:** Término municipal, lugar,...

Todas las solicitudes de concesiones para uso o explotación de cualquier bien que compone el Patrimonio Público Hidráulico, deberán **presentarse acompañadas de la siguiente documentación:**

- D.N.I., C.I.F. o N.I.E. del titular/promotor.**
- D.N.I. o N.I.E. del representante,** junto con el documento que acredite la representación.
- Copia testimoniada de la escritura de constitución y estatutos de la comunidad o consorcio** que la solicita.
- Circunstancias que permitan prescindir del concurso público,** en su caso, según lo dispuesto en los artículos 75 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 86/2002, de 2 de julio, y 71 de las Normas del Plan Hidrológico Insular, aprobado por Decreto 166/2001, de 30 de julio.
- Proyecto de explotación suscrito por técnico competente** en el que se describan las obras e instalaciones necesarias, el destino del agua y el régimen de tarifas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Consejo Insular de Aguas de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero de titularidad del Consejo Insular de Aguas cuya finalidad es la gestión de los permisos, autorizaciones y concesiones solicitadas al Consejo Insular de Aguas de La Palma. Usted podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la ley, dirigiendo la pertinente solicitud escrita, acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI, Pasaporte), a las Oficinas del Consejo Insular de Aguas de La Palma, Avenida Marítima, 34 – 1ª Planta, Santa Cruz de La Palma, 38700, o a través de la dirección electrónica cia.lapalma@cablapalma.es

En el caso de facilitar datos de terceros con motivo de la presente solicitud, Usted asume el compromiso mediante el presente acto de informar a estos terceros de los extremos señalados en párrafos precedentes.

Transcurridos treinta días desde la recepción de esta comunicación sin que usted manifieste nada en contrario, el Cabildo Insular de La Palma, entenderá que consiente en que se efectúe el tratamiento de sus datos en los términos indicados.

